



Collision of educational policy with quechua oral culture in Apurímac

Colisión de políticas educativas con la cultura oral quechua en Apurímac

Hernán Hurtado_Trujillo¹, Pedro H. Portilla_Salas² y Alfredo Sumi_Arapa³

ORCID¹, ORCID², ORCID³

0000-0002-7997-913X¹, 0000-0002-7794-4726², 0000-0001-8857-3046³

¹ Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Perú – hhurtado@unamba.edu.pe

² Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Perú – hportilla@unamba.edu.pe

³ Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Perú – asumi@unamba.edu.pe

(Recepción: 23/07/2022 - Aceptación 27/09/2022)

Abstract. In the present work, the problem of the educational policy implemented by the State and its relationship with the quechua oral culture in Apurímac is addressed. According to the data from the 2007 National Population Census, corroborated with the results of the 2017 Census and the data collected from the Regional Directorate of Apurímac, it is found that basic education students in Apurímac have quechua as their predominant means of social communication. mother tongue, on average 80%; however, the Spanish language is privileged as the official language of Peru, this fact collides with the child's right to be educated in their language and culture, however, EBI is being implemented only in rural areas, partially without covering more 50% student demand and with many limitations, since it does not have specialized teachers, nor is it well implemented with relevant educational texts and materials, this program is not integrated with secondary and higher education.

Keywords: Educational policy, quechua language, bilingual education.

Resumen. En el presente trabajo se aborda la problemática de la política educativa implementada por el Estado y su relación con la cultura oral quechua en Apurímac. Según los datos del Censo Nacional de Población del año 2007, corroborados con resultados del Censo del 2017 y los datos recogidos de la Dirección Regional de Apurímac, se constata que los estudiantes de educación básica en Apurímac tienen como medio predominante de comunicación social el quechua como lengua materna, en un promedio del 80%; sin embargo, se privilegia el idioma español como idioma oficial del Perú, este hecho colisiona con el derecho del niño de ser educado en su lengua y cultura, no obstante, se viene implementando EBI en solo en zonas rurales, de forma parcial sin cubrir más del 50% la demanda estudiantil y con muchas limitaciones, puesto que no cuenta con docentes de especialidad, ni está bien implementado de textos y materiales educativos pertinentes, este programa no está integrado con la educación secundaria y superior.

Palabras Clave: Política educativa, lengua quechua, educación bilingüe.

1 Introducción

En este artículo nos proponemos abordar la vía crucis que atraviesan las poblaciones quechua-hablantes de Apurímac en su afán de integrarse a la cultura escrita hispana; resistir e incorporarse a un sistema de comunicación ajena, inmerso en un proceso de imposición, discriminación idiomática y cultural. La educación en el Perú, desde sus orígenes hispanos, fue patrimonio exclusivo de la clase criolla; al constituirse como República, mantuvo la impronta colonial y se ocupó más, en educar a la élite criolla del país [1]. Bajo el rótulo “nacional” y en sumisión al habla castellana, delineó políticas educativas y culturales excluyentes, en perjuicio de las poblaciones originarias. Es más, las políticas educativas instituidas para las poblaciones originarias en cuestión, apenas fueron un formalismo político; sinónimo de castellanización e inducción al olvido de las lenguas originarias [2]. Su consecuencia lógica, es la exclusión en la cultura escrita hispana imperante.

A efectos de demostrar la proeza que resulta para los pueblos quechua-hablantes, acceder a las letras hispanas y expresar textualmente, sus sentimientos y pensamientos, condicionado a los parámetros de un idioma excluyente, tomamos los indicadores censales del Instituto Nacional de Estadística e Informática [3], en lo que corresponde a la región de Apurímac, para muestra de la casuística, se analiza la situación de tres de sus provincias: Grau, Cotabamba y Antabamba, en las que se eligió algunos de sus distritos.

Las conclusiones de este estudio, sugieren que el atraso en el acceso al conocimiento universal de las poblaciones de Apurímac es responsabilidad del Estado peruano; consecuentemente la tarea inmediata del Estado es reentender el pensamiento, aspiración y acción cotidiana de la cultura ancestral y, modificar profundamente las políticas educativas de la región Apurímac

- Enfoque teórico

Por la naturaleza de nuestro objeto de estudio, utilizamos como enfoque teórico, las propuestas y reflexiones teóricas de José María Arguedas sobre la educación, su propuesta denominada método cultural, que plantea: una educación sitiada; quiere decir, que debe partir de la realidad social y cultural del niño, quien tiene derecho a ser educado en su lengua y cultura

Se toma en cuenta la visión transculturadora de la educación de Arguedas, si bien propone educar partiendo de la lengua y cultura del niño; no significa que rechace la cultura ajena, por el contrario, afirma que más eficaz sería la enseñanza en castellano si primero aprende a leer y escribir en su propia lengua

El niño o el adulto indígena aprenderá a leer en su propia lengua; y esta enseñanza sí será válida y real; por que el alumno llegará a leer en forma verdaderamente absoluta. Leerá y comprenderá lo que lee, porque las palabras de su texto de la lectura serán las de su lengua materna. No solo logrará dominar el mecanismo de la lectura, sino que llegará a poseer en toda su incomparable virtud el don de ser alfabeto; será iluminado y espiritualmente dignificado por este don, como no lo es nunca el alumno “indio” actual, para quien todo el proceso del aprendizaje escolar es un viacrucis de golpes, de humillación y sobre todo de un íntimo, peligroso, falso y progresivo sentimiento de inferioridad. [4]

- Síntesis de los antecedentes históricos de la Región Apurímac

Apurímac como todo pueblo del Perú, tiene sus propias características históricas y concretas. A la llegada de los españoles, sus territorios estaban poblados por naciones o Llaqtas originarias: Chankas (Andahuaylas), Aymaraes (Antabamba), Cotabambas (Omasuyus, Q’otanerás, Yanawaras, Qutaqpampas y Wamanpallas) entre otras. El posicionamiento español significó colapso histórico e impuso un sistema de explotación y enervamiento colonial. De modo que los pueblos del hoy departamento de Apurímac, inician la historia hispana, políticamente formando parte del Corregimiento del Cusco y eclesiásticamente del Obispado del Cusco [5]. En la historia republicana, fue creada con cinco provincias: Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Aymaraes y Cotabambas [6]. Desde entonces la transmisión oral de conocimientos y saberes de la cultura vencida incluyendo el idioma, está en sujeción a los intereses hispanos. En 1919 a raíz de un acontecimiento político-criminal, la Provincia de Cotabambas, toma el nombre ambiguo de Grau [7]. Ésta en 1960 es dividida en “nueva” provincia Cotabambas, con 5 distritos: Tambobamba, Haqaira, Cotabambas, Coyllurqui y Mara [8]. La provincia de Grau se mantiene con los restantes distritos, aledaños a la influencia de su capital, Chuquibambilla.

La educación pública en Apurímac, empezó con escuelas fiscales de educación primaria, localizadas en solo capitales de provincia y alguno que otro en distrito de la circunscripción, exclusivamente para hijos de criollos lugareños, más no para quechua hablantes. Si algún cambio se atisbó, fue desde la década del cuarenta en el siglo pasado con la ley orgánica de educación pública, [9]; en 1963, mal que apenas, se establece una obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza [10], pero sólo para la castellanización de la población indígena y mestiza, en escuelas distritales, sujetas a la misma currícula pautada desde Lima [11], que lejos de educar al niño quechua hablante, excluye de su entorno social.

El ascenso del Gobierno Militar de Juan Velasco Alvarado en 1968, para los quechua hablantes, significó bastante. La Reforma Agraria llega a la región, en un contexto donde las Comunidades de Indígenas que convivían en las haciendas estaban inmersas en efervescencias reivindicativas en diferentes zonas de la región, siendo las más importantes: Abancay y Andahuaylas, en toma de tierras de Andahuaylas [12]. Esta Reforma Agraria, vino acompañado de una intensión democratizadora en el campo de la educación pública; por primera vez en la historia del Perú, la presión social de las poblaciones excluidas se hizo eco; el Estado peruano mediante Decreto Ley, declara al quechua como idioma oficial del Perú [13]. En un departamento mayoritariamente quechua hablante, socialmente excluido, la Reforma Agraria, la oficialización del quechua y la descentralización administrativa del Ministerio de Educación, era una aspiración realizada de los pueblos excluidos.

En el último tramo del gobierno militar, Francisco Morales Bermúdez Cerrutti, imprime cambio radical de régimen: la aprobación de la Constitución Política de 1979, intento de regionalización y la convocatoria a Elecciones Generales de 1980.

En este contexto, se crea el Organismo Regional de Desarrollo del Sur Oriente ORDESO, conformado por los departamentos Cusco, Apurímac y Madre de Dios con sede en el Cusco; Apurímac queda como apéndice zonal de este organismo. Fernando Belaunde Terry, en su segundo mandato replantea la regionalización y en 1981, opta por crear las Corporaciones Departamentales de Desarrollo CORDE e instituye la autonomía regional. Se crea CORDE APURÍMAC y se desliga de ORDESO-CUSCO, adquiere autonomía presupuestal, funcional y administrativa. El ascenso del APRA con Alan García Pérez, en su primer período, se trunca al aprobarse el 20/01/1989, una nueva regionalización, donde Apurímac es desmembrada y adscrita a dos regiones: Andahuaylas y Chincheros a la región Los libertadores- Wari (Ayacucho) y, Abancay, Antabamba, Ayamaraes, Cotabambas y Grau, vuelven a la región Inka-Cusco.

En la década de Alberto Fujimori, se crean los Consejos Transitorios de Administración Regional CTAR, que deja en suspenso a los Gobiernos Regionales y dispone de cada Departamento, una Región dependientes del Consejo de Ministros PCM; Apurímac, recupera su estatus territorial e integra a sus siete provincias, se somete a la centralidad de los Ministerios.

Alejandro Toledo Manrique, manteniendo la temporalidad de los CTAR, aborda el problema de la descentralización a través de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización. Mediante Ley Orgánica de Gobiernos Regionales o Ley N° 27867 del 16/11/ 2002, se crean los Gobiernos Regionales de Desarrollo y mediante Referéndum nacional, se consulta al pueblo [14] sobre si estaba de acuerdo con un formato macro regional. Apurímac, votó por mantener su autonomía departamental, Desde entonces el Gobierno Regional de Apurímac -GRA, gestiona la educación regional con las competencias y funciones conferidas en la ley 27783.

2 Método

El objeto de estudio se basa en una investigación documentaria, y de revisión bibliográfica, de documentos de instituciones educativas oficiales regionales nacionales, normas legales, sobre todo el Censo Nacional de Población del año 2007, corroborados con resultados del Censo del 2017 y otras fuentes que ayuden a conocer y reflexionar sobre nuestro objeto de estudio, como es la Colisión de políticas educativas con la cultura oral quechua en Apurímac. En primer lugar, se recurre a fuentes bibliográficas para hacer una síntesis histórica de los antecedentes de la región de Apurímac, como contexto donde se implementa el sistema educativo. En la segunda, se revisan documentos oficiales [15] (Ministerio de Educación, INEI) para complementar y cotejar información sobre el objeto de estudio a través de la técnica del análisis de documentario. dado que el departamento de Apurímac, tiene más quechua hablantes del Perú, se ha elegido indistintamente algunos distritos de tres de sus provincias. Grau: Huayllati, Curpahuasi, Mariscal Gamarra, Micaela Bastidas y Curasco; Cotabambas: Tambobamba, Cotabambas, Haquira, Mara, Coyllurqui y Chalhuhhuacho; Antabamba: Huaquirca, Totorá oropesa y Sabaino.

3 Resultados

3.1. El idioma quechua versus español

Para distinguir como medio predominante de la comunicación social entre los pobladores y, contrastar la vigencia de la lengua materna, frente al español, instituido como idioma oficial del Perú, se ha tomado datos del Censo Nacional de Población del año 2007, corroborados con resultados del Censo del 2017. Esta pesquisa da el siguiente resultado.

Tabla 1. Provincia de Grau

Distritos	Habitantes	Quechua hablantes		Hablantes de español	
		Hab.	%	Hab.	%
Chuquibambilla	5,127	3,158	61.6	1,940	37.8
Huayllati	1,684	1,528	90.7	147	8.7
Curpahuasi	2,169	2,009	92.6	154	7.2
M. Gamarra	3,689	3,414	91.9	275	7.4
M. Bastidas	1,165	1,097	94.1	68	5.3
Curasco	1,346	1,259	93.5	87	6.17

Tabla 2. Provincia de Cotabambas

Distritos	Habitantes	Quechua hablantes		Hablantes de español	
		Hab.	%	Hab.	%
Tambobamba	9,455	8,481	89.7	956	10.1
Cotabambas	3,882	3,504	90.2	372	9.5
Haqaira	9,632	8,790	91.2	821	8.5
Mara	5,711	5,394	94.4	299	5.2
Coyllurqui	6,862	6,056	88.2	775	11.2
Challhuahuacho	6,699	5,866	87.5	811	12.1

Tabla 3. Provincia de Antabamba

Distritos	Habitantes	Quechua hablantes		Hablantes de español	
		Hab.	%	Hab.	%
Huaquirca	1,349	1,186	87.9	161	11.9
Oropeza	2,299	1,992	87.0	294	13.0
Sabaino	1,347	1,020	75.7	318	23.6

En la jurisdicción de nuestro ámbito de estudio las provincias Grau, Cotabambas y Antabamba, el quechua es el idioma preponderante de la comunicación oral

En los distritos de la provincia de Grau, más del 90% de su población es quechuahablante, el español es lengua marginal hablada en el mejor de los casos por el 9% de su población. En el distrito de Chuquibambilla aparentemente por el impacto de la movilidad social extra zonal, muestra cierta tendencia a la castellanización con el 37.84% de hispano hablantes; aun así, mantiene su preponderancia de quechua hablantes con el 61.60%. En los distritos identificados de la provincia de Cotabambas, el idioma quechua es la predominante, con porcentajes que van desde el 87.57% hasta 94.45%. EL español es lengua, marginal con apenas el 5.24%. En el distrito de Challhuahuacho, sede del asiento minero Las Bambas, hasta el2007 el flujo de hispano hablantes es mayor a sus similares con el 12.10%. A la fecha de esta investigación, inferimos que el crecimiento debió acelerarse; no sólo en Challhuahuacho, también en los distritos aledaños: Haqaira y Mara.

En los tres distritos de la provincia de Antabamba, el idioma quechua es la predominante y oscila entre el 75.2% hasta el 87.92% de quechua-hablantes natos; en tanto el español es igualmente lengua marginal, que Bordea entre el 11.92 y el 23.61% de hispanohablantes.

3. 2. Atención de educación bilingüe

Para analizar la política educativa que desarrolla el órgano competente del Estado en el departamento de Apurímac con respecto al idioma quechua de los estudiantes, recurrimos a datos estadísticos en donde se podrá apreciar la cantidad de profesores que hablan y escriben en idioma quechua, y a su vez la cantidad de instituciones educativas en donde interviene la Dirección Regional de Educación de Apurímac con impartir el idioma originario de este departamento

Docentes bilingües en el ámbito de estudio

Tabla 4. Dominio Oral

UGEL	Básico	Intermedio	Avanzado	Total
Grau	30	242	413	685
Cotabambas	63	523	457	1043
Antabamba	21	132	45	198

Fuente: elaborado de acuerdo al consolidado de docentes bilingües según RNDB-2019

Tabla 5. Dominio de escritura

UGEL	No registra	No domina	Básico	Inicio	Intermedio	Avanzado	Total
Graú	14	2	159	40	293	174	682
Cotabambas	48	10	227	94	422	246	1047
Antabamba	5	1	60	41	74	18	199

Fuente: elaborado de acuerdo al consolidado de docentes bilingües según RNDB-2019

Tabla 6. Instituciones educativas en el ámbito de estudio

UGEL	Cantidad de instituciones educativas
Graú	212
Cotabambas	448
Antabamba	93

Fuente: Boletín estadístico DREA Apurímac, 2018

Tabla 7. Atención bilingüe de instituciones educativas en el ámbito de estudio

UGEL	Fortalecimiento de EIB	Revitalización de EIB	EIB ámbito urbano	Total
Graú	117	40	17	174
Cotabambas	335	69	35	439
Antabamba	35	43	14	92

Fuente: elaborado a partir de consolidado de instituciones educativas por UGEL en las formas de atención de EIB Apurímac; RM N° 185-2019-MINEDU

Debemos indicar que los órganos del Estado peruano, en el departamento de Apurímac, hace poco tiempo ha ido tomando atención al problema de la educación bilingüe, implementado una política de dotación profesores bilingües en las instituciones educativas del departamento de Apurímac. Sin embargo, como quiera que son recientes iniciativas todavía no está consolidada y no se puede decir de una verdadera política de educación bilingüe intercultural. Esta iniciativa de gestión educativa bilingüe está destinada a fortalecer a estudiantes cuya lengua originaria es el idioma quechua; por otro lado, también se atiende en lengua originaria a quienes no tienen al quechua como lengua originaria llamada revitalización en educación bilingüe. De la misma forma, en el ámbito urbano también se toma atención la enseñanza del idioma quechua en las instituciones educativas

4 Discusiones Conclusiones

Según los datos del Censo Nacional de Población del año 2007, corroborados con resultados del Censo del 2017 se constata que en promedio del 90% la población apurimeña tiene como lengua materna el quechua y usan como medio predominante de comunicación social.

Estando vigente el Decreto Ley N° 21156 promulgado en 1975 por el presidente Velasco Alvarado, reconoce el quechua como lengua oficial del Perú; sin embargo, en la actualidad en Apurímac, se implementa la educación básica en español a niños de lengua materna quechua, que en muchos casos pueden ser bilingües preferentemente el castellano, vulnerando su derecho a ser educados en su lengua y cultura. Solo en las escuelas EBI de las zonas rurales se enseña en quechua, sin continuidad ni articulación con la educación secundaria, mucho menos con la educación superior, significa que la educación intercultural es solo para niños indígenas y no es para todos, este hecho demuestra que el EBI es un programa marginal no bien integrado en el sistema educativo nacional.

En la educación informal como la administración pública, los medios de comunicación y redes sociales se privilegia el castellano respecto al quechua como medio de comunicación, fundamentalmente en forma escrita, donde el quechua hablante tiene desventajas. De allí se percibe equivocadamente que hablar en un estigma de atraso. En Apurímac, se viene implementando la EBI de forma parcial sin cubrir más del 50% la demanda estudiantil y con muchas limitaciones, puesto que no cuenta con docentes de especialidad, ni está bien implementado de textos y materiales educativos pertinentes, en el nivel secundario no se implementa EBI, se enseña inglés como área o asignatura y no la lengua originaria.

Si bien, en las escuelas EBI se hacen los esfuerzos de enseñar en su lengua originaria al niño, sin embargo, no se educa en cada área curricular, desde de la cosmovisión de su cultura, incorporando los saberes y valores de su comunidad en la escuela, en diálogo horizontal con la cultura occidental, lo que demuestra que estamos lejos de una verdadera educación intercultural

5 Biografías

- Hernán Hurtado Trujillo, doctor en educación, magister en literaturas hispanoamericanas. Docente de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.
- Hernán Portilla Salas, investigador de la realidad apurimeña y peruana; ha publicado numerosos libros sobre la cultura, la política, la historia, etc. Ha sido docente de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.
- Alfredo Sumi Arapa, magister en educación superior. Docente de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

6 Referencias

- [1] Vigo Gutiérrez, Gladis / Teresa Nakano Osoros. (2007). *El derecho a la educación en el Perú*; Fundación Laboratorios de Políticas Educativas FLAPE, 1ra Ed. Buenos Aires.
- [2] López Sinecio, Jiménez, (1997); *Ciudadanos reales e imaginarios*. Concepciones de desarrollo y mapas de ciudadanía en el Perú, Lima, IDS. P. 220.
- [3] INEI; (2017): Perfil Sociodemográfico. Informe Nacional. Censos Nacionales XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.
- [4] Arguedas José María. (1966) Mesa redonda sobre el monolingüismo quechua y aymara y la educación en el Perú; Lima. Casa de la cultura del Perú, p. 42.
- [5] Villanueva Urteaga, Horacio (1982), Cuzco 1689. Documentos. Informes de los párrocos al obispo Mollinedo. Economía y sociedad en el Sur andino, Cusco, ediciones Centro Bartolomé de las Casas.
- [6] Ley, del 28 de abril de 1873
- [7] Ley, del 04 de noviembre de 1919
- [8] Ley, 12-03-1960
- [9] Ley N° 9359 de 1941 y ley N° 10263 de 1945
- [10] Ley, N° 14693 de 1963
- [11] López Sinecio, Jiménez, (1997); *Ciudadanos reales e imaginarios*. Concepciones de desarrollo y mapas de ciudadanía en el Perú, Lima, IDS
- [12] Polis, Revista N° 47 (2017), De la lucha por la tierra a la protección de la Pachamama: los caminos de la Confederación Campesina del Perú.
- [13] Ley N° 21156, de 1975
- [14] Ley N° 28274 de 2005
- [15] Ministerio de Educación, INEI.